ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Dideco

RECIBIDO
09 JUN 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5243
LA LIGUA, 09 JUN 2025

RECIBIDO
11 JUN 2025
CONTROL
A.M. P.M.

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. "Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela", enmendada con fecha 30 de noviembre de 2024.
4. Decreto de Alcaldía N° 9697, de fecha 09 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°208/2025 de fecha 09 de junio del 2025.

CONSIDERANDO

El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a), b) y c) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "La Educación y La Cultura; La Salud Pública y Protección del Medio Ambiente y La asistencia social y jurídica".

DECRETO:

1° Ratifíquese y apruébese el Programa Municipal denominado **"NACIONAL DE RAYUELA 2025,** según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $5.212.000.- (cinco millones doscientos doce mil pesos) se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN
- Adquisiciones
- Contabilidad
- Archivo deportes

FMO/tap.-

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)

EXAMINADO
11 JUN 2025
CONTRALORIA LALIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laliaua.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°208/2025

MITSY PEREZ GUTIERREZ, Jefatura Grado 9 ° E.M.R., de Presupuesto y Contabilidad de la I. Municipalidad de La Ligua que suscribe, certifica que la Ilustre Municipalidad de La Ligua, mediante Decreto Alcaldicio N° 9697, de fecha 09 de diciembre del 2024, aprobó las partidas presupuestarias correspondientes a la ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2025 y que además mediante Decretos Alcaldicios N° 2893 y N° 5049, de fechas 31 de marzo y 05 de junio del 2025, respectivamente, se aprobó la incorporación de nuevos recursos al presupuestarios de gastos, por lo que a la fecha de emisión de este certificado existe disponibilidad presupuestaria para ejecutar el Programa Municipal denominado Nacional de Rayuela 2025, a realizarse entre los meses de junio y julio del año en curso, por la suma total de $5.212.000.- (Cinco millones doscientos doce mil pesos), el que se imputará al presupuesto municipal, según la naturaleza del gasto.

Se extiende el presente certificado a petición del Administrador Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MITSY PEREZ GUTIERREZ
Presupuesto y Contabilidad
Ilustre Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 09 de junio del 2025.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

PROGRAMA
"NACIONAL DE RAYUELA 2025"

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Fomentar la participación comunitaria, fortalecer las tradiciones deportivas locales y promover la convivencia entre vecinos a través de la organización de un campeonato de rayuela en la comuna de La Ligua.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, en su letra e), señala como función privativa del municipio "el turismo, el deporte y la recreación", entre los cuales comprende el programa denominado **"NACIONAL DE RAYUELA 2025".**

FECHA Y LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

Actividades realizadas entre los meses de junio y julio de 2025.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La actividad denominada **"NACIONAL RAYUELA 2025"**, ejecutado por la Ilustre Municipalidad de La Ligua, busca potenciar y promover la cultura, el deporte y la participación comunitaria en un ambiente familiar y recreativo. Este evento reunirá a jugadores de diferentes edades y localidades para competir en un torneo que resalta la tradición y el espíritu deportivo de nuestra comunidad, fomentando valores de respeto, integración y sana competencia.

COSTO DEL PROGRAMA:

Este programa contempla un costo de $5.212.000.- (Cinco millones doscientos doce mil pesos), con cargo al Presupuesto Municipal 2025.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ITEM N° 1

MOVILIZACION	$1.000.000
COLACIONES	$1.792.000
PENDONES 14 RELOJES (CANCHA RAYUELA)	$400.000
MEDALLAS Y GALVANOS	$900.000
HONORARIOS PERSONAL ASEO	$720.000
ARRIENDO AMPLIFICACION	$400.000
GAS	
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA	$5.212.000

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:
Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal Unidad de Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos en el Reglamento de Adquisiciones.

RESPONSABLE:

La actividad estará a cargo de Dideco en coordinación con el departamento de deportes de la Ilustre municipalidad de La Ligua.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DESARROLLO
COMUNITARIO

UNIDAD RESPONSABLE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

V° B° ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA